

RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 295/2020
La Paz, 7 de octubre de 2020

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL
PARA APOYO DE PRESUPUESTO A FAVOR DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL BENI**

I. ANTECEDENTES

La solicitud del Tribunal Electoral Departamental del Beni para realizar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional destinado al apoyo de presupuesto por un monto total de **Bs13.000.- (Trece Mil 00/100 Bolivianos)**, con Fuente de Financiamiento 20 - Recursos Específicos, Organismo Financiador 230 - Otros Recursos Específicos, en la Categoría Programática 00 0000 001 "Procesos de Gestión Institucional", destinada a la contratación de una Consultoría por Producto para la revisión y validación del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión del Proyecto "Construcción del Edificio del Tribunal Electoral Departamental y el Servicio de Registro Cívico del Beni", petitorio efectuado mediante Informe JSAF-TED Beni No. 15/2020, Informe Jurídico IJ-TED-BENI - N° 24/2020 y Resolución SP/TED-BENI No. 47/2020.

APOYO PRESUPUESTARIO - GESTION 2020

Dirección Administrativa (DA): 10 TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DEL BENI

Fuente de Financiamiento: 20 RECURSOS ESPECIFICOS

(Expresado en Bolivianos)

PARTIDA DE GASTO	DE TSE:	A TED BENI:
20000 Servicios No Personales	13.000,00	13.000,00
25210 Consultorías por Producto		13.000,00
25220 Consultores Individuales de Línea	13.000,00	
Sub Total	13.000,00	13.000,00

Fuente: Informe Técnico JSAF-TED BENI No. 15/2020 y Memoria de Cálculo.

II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

De acuerdo a Informe DNEF-SP N° 445/2020 de 2 de octubre de 2020 más anexo emitido por la Dirección Nacional Económico Financiero e Informe Jurídico D.N.J. N° 0325/2020 de 6 de octubre de 2020 de la Dirección Nacional Jurídica, se concluye que estos documentos cumplen con lo establecido en el Artículo 30 numerales 1, 2, 6 y 7 de la Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional, Artículo 7, Artículo 16 pár. III inc. a) del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo 3607, para la aprobación de los Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad.

POR TANTO,

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES:



RESUELVE:

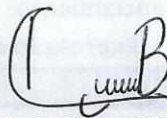
PRIMERO.- Aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional solicitada por el Tribunal Electoral Departamental del Beni, por un monto de **Bs13.000.- (Trece Mil 00/100 Bolivianos)**, con Fuente de Financiamiento 20 - Recursos Específicos, Organismo Financiador 230 - Otros Recursos Específicos, destinada a la contratación de una Consultoría por Producto para la revisión y validación del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión del proyecto "Construcción del Edificio del Tribunal Electoral Departamental y el Servicio de Registro Cívico del Beni", de acuerdo a la estructura programática detalla en el anexo, conforme al Informe Técnico DNEF-SP N° 445/2020 e Informe Jurídico D.N.J. N° 0325/2020.

SEGUNDO.- Autorizar a la Dirección Nacional Económica Financiera del Tribunal Supremo Electoral realice los trámites pertinentes para el registro, validación y aprobación de la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional en el Sistema Integrado de Planificación (SIP) y en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

TERCERO.- Instruir a la Tribunal Electoral Departamental del Beni realice las gestiones que correspondan como Unidad solicitante, para incluir la modificación presupuestaria en su Plan Operativo Anual (POA) 2020, en coordinación con la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico (DNDE).

No firma la Vocal Rosario Baptista Canedo, al encontrarse de viaje en comisión oficial.

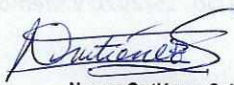
Regístrese, comuníquese y archívese.



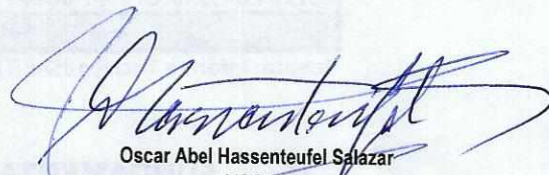
Salvador Romero Ballivián
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



María Angélica Ruiz Vaca Díez
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



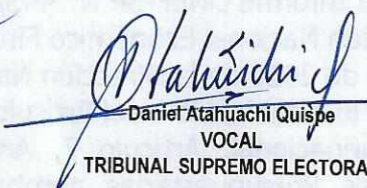
Nancy Gutiérrez Salas
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Oscar Abel Hassenteufel Salazar
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Francisco Vargas Camacho
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Daniel Atahuachi Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante mí:



Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL